



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO-PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0599 -2016-UNHEVAL-RI



TRANSCRIPCIÓN
- la fecha se ha expedido
Resolución Siguiente

Vistos los documentos que se acompañan en cuarenta y cuatro (44) folios:

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 002-2016-UNHEVAL-AE, de fecha 11.JUL.2016, rectificada con Resolución N° 005-2016-UNHEVAL-AE, Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL designó a partir del 11.JUL.2016 hasta las elecciones de las nuevas autoridades en el marco de la Ley N° 30220, a las nuevas autoridades interinas de la UNHEVAL, señores Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera, Rector Interino; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica Interina; y Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina, Vicerrector de Investigación Interino;

Que, asimismo con el segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-RI, del 11.JUL.2016 con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario Interino, se designó a partir del 11.JUL.2016 al CPC Manuel Augusto Silva Martínez como Secretario General de la UNHEVAL;

Que la Jefe de la Biblioteca Central, mediante Oficio N° 0210-2016-UNHEVAL/DBC-J, de fecha 17.AGO.2016, remite al Presidente del Consejo Consultivo de la Alta Dirección el Reglamento General de la Biblioteca Central "Dr. Javier Pulgar Vidal" de la UNHEVAL;

Que el Presidente del Consejo Consultivo de la Alta Dirección, mediante Oficio N° 056-2016-UNHEVAL-CCAD, de fecha 18.AGO.2016, luego de revisado el Reglamento General de la Biblioteca Central "Dr. Javier Pulgar Vidal" de la UNHEVAL, considera que puede continuar con su trámite de aprobación;

Que en la sesión ordinaria del Consejo Universitario, del 19.AGO.2016, con la opinión favorable del Consejo Consultivo de la Alta Dirección, el pleno acordó **aprobar el Reglamento General de la Biblioteca Central "Dr. Javier Pulgar Vidal" de la UNHEVAL;**

Que, el Rector Interino remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 091-2016-UNHEVAL-CUI/RI, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector Interino, por la Ley Universitaria N° 30220, al Estatuto Universitario y a la Resolución N° 075-2016-UNHEVAL-RI, se encarga las funciones de Rectora Interina a la Dra. Nancy G. Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica Interina, por el día 24.AGO.2016, mientras dure la ausencia del Titular del Pliego;

SE RESUELVE:

1º. **APROBAR el Reglamento General de la Biblioteca Central "Dr. Javier Pulgar Vidal" de la UNHEVAL;** por lo expuesto en los considerandos precedentes.

2º. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Nancy G. VERAMENDI VILLAVICENCIOS
RECTORA INTERINA ENCARGADA



CPC Manuel A. SILVA MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL

Lo que transcribe a J.D. para su conocimiento y demás fines

CPC. Manuel Augusto Silva Martínez
SECRETARIO GENERAL

- Distribución:
 Rectorado
 VRAcad-
 VRInv
 AI-OCI-
 DBC-JRAC
 DOGA
 Archivo
 M.A.S.M/Am